

SITUACION FISCAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA A DICIEMBRE 31 2018

SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2018

FORMULA = INGRESOS RECAUDADOS / PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS APLICACIÓN = \$ 91.158.867.854 / 106.740.844.037 =85%

RESULTADO = Durante la vigencia fiscal del año 2018, en la Administración Municipal de La Estrella, por cada peso de ingresos presupuestado, se recaudó efectivamente **85 centavos**.

ANALISIS = Excelente resultado al estar el indicador tan cerca del 100% del Presupuesto de Ingresos Definitivo en el período fiscal bajo análisis. En términos del Ministerio de Hacienda, se dice que el resultado presupuestal fue pleno, sin déficit y con superávit.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS.

FORMULA = GASTOS EJECUTADOS / PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS

APLICACIÓN = \$ 74.826.072.478 /106.740.838.789 \$= 71%

RESULTADO = Por cada peso de Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del año 2018, en la Administración Municipal de La Estrella, efectivamente se gastaron **71 centavos**.

ANALISIS = Es superávit de ejecución presupuestal de Gastos, bajo la condición que se haya cumplido con todas las partidas del Presupuesto Definitivo de Gastos para el año bajo estudio.



SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEFINITIVA.

FORMULA = TOTAL RECAUDADO – TOTAL GASTOS EJECUTADOS

APLICACIÓN = \$91.158.867.854- 74.826.072.478 = \$ 16.332.795.376

RESULTADO = Al final del año 2018 se observa que durante su vigencia

Se recaudó una cantidad de recursos, altamente superior a la cantidad

Efectivamente gastada.

ANALISIS = SUPERAVIT DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL 2018, POR UN VALOR DE \$ 16.332.795.376

INDICADOR LEGAL DE AUSTERIDAD.

Este indicador mide el porcentaje de Gastos de Funcionamiento erogados con relación al total de Ingresos Corrientes de libre destinación recaudados para la vigencia fiscal del año 2018, comparado con el porcentaje límite fijado por la Ley 617 de 2000.

FORMULA = TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/TOTAL I.C.L.D

APLICACIÓN = \$22.438.368.489 / 51.737.576.447 = 43.37%

RESULTADO = Durante la vigencia fiscal del año 2018, la Administración Municipal de La Estrella, por cada peso recaudado como I.C.L.D, se gastó **43.37** centavos.

ANALISIS = Excelente indicador. Con fundamento a la Ley 617 de 2000, en su condición de Municipio de Segunda Categoría, se puede gastar en funcionamiento hasta el 70% de sus Ingresos corrientes de libre destinación. Es muestra de disciplina fiscal de la Municipalidad, cuando solo se gasta el **43.37 %**, generando un esfuerzo fiscal adicional de **26.63%**, para aumentar en forma considerable su inversión con recursos propios.

INDICADOR DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA.

Estos dos indicadores, normalizados en la Ley 358 de 1997, muestran al final de la vigencia fiscal bajo análisis, los niveles de solvencia y sostenibilidad de la deuda pública de la Administración Municipal de La Estrella y la consecuente capacidad de endeudamiento con que cuenta, la administración que recibe el nuevo período de gobierno.

INDICADOR DE SOLVENCIA.

FORMULAS =

AHORRO OPERACIONAL= I.C.L.D – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

CAPACIDAD DE PAGO = INTERESES PAGADOS SOBRE LA DEUDA / AHORRO OPERACIONAL.

APLICACIÓN: \$ - \$51.737.576.447 - 22.438.368.489 =29.299.207.958

RESULTADO: Para la vigencia fiscal 2018 la Administración Municipal de La Estrella, logró generar un ahorro Operacional de **\$,29.299.207.958** lo que muestra el éxito de su gestión financiera, soportada en la política de fortalecimiento permanente del recaudo, acompañada con una sostenida austeridad del Gasto Publico Institucional.

ANALISIS: Tal indicador muestra el éxito de la gestión financiera, soportada en la política de fortalecimiento permanente del recaudo, acompañada con una sostenida austeridad del Gasto Publico Institucional.

INDICADOR DE SOLVENCIA = 934.179.005 / \$,29.299.207.958=3.19%

La Ley 358 de 1977 establece que el resultado de esta operación deber ser menor o igual al 40%, lo cual significa que, a diciembre 31 de 2018, la Administración Municipal de la Estrella, tiene un porcentaje virgen para el pago de intereses sobre la deuda del **36.81% (40 – 3.19)**.

INDICADO DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA.

FORMULA = SALDO DE LA DEUDA / I.C.L.D.

APLICACIÓN = \$ 12.819.234.752 / \$ 51.737.576.447 = 24.78%

RESULTADO = A diciembre 31 de 2018, la Administración Municipal de La Estrella tiene un saldo de la deuda pública equivalente al **24.78%** del valor de los recursos que la soportan.

ANALISIS = La misma Ley 358 de 1997 ya mencionada, establece que esta operación debe arrojar un resultado menor o igual al 80%. Vale decir, la Deuda Pública de La Estrella a diciembre 31 de 2018, es absolutamente sostenible, quedando incluso un porcentaje virgen de endeudamiento del **55.22% (80 – 24.78)**, ratificando el buen resultado obtenido en el numeral 5.1.

INDICADOR DE EFICIENCIA FISCAL.



Conforme a lo dispuesto en la Ley 1176 de 2007, este indicador muestra cómo se comporta el ingreso corriente de libre destinación per cápita al final de la vigencia fiscal estudiada, en la Administración Municipal de La Estrella. Como complemento de análisis se presenta, además, el gasto de funcionamiento y la inversión con recursos propios per cápita.

INDICADOR DE EFICIENCIA FISCAL.

FORMULA = RECAUDOS I.C.LD / NUMERO DE HABITANTES

APLICACIÓN = \$51.737.576.447 / 64.315 = \$804.440

RESULTADO = Durante la vigencia fiscal 2018, la administración Municipal de La Estrella, recaudo **\$804.440** por cada habitante de la Localidad, por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

ANALISIS = Es un muy buen ingreso per cápita, que requiere que por lo menos se mantenga hacia los 2 años siguientes, para postularse al premio de la Nación por Eficiencia Fiscal.

INDICADOR DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR HABITANTE.

FORMULA = GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / NUMERO DE HABITANTES.

APLICACIÓN = \$22.438.368.489 / 64.315 = \$ 354.507

RESULTADO = Durante la vigencia fiscal bajo estudio, la Administración Municipal de La Estrella, se gastó en funcionamiento, **\$ 348.882** por habitante de la Municipalidad.

ANALISIS = Mientras que por cada habitante del Municipio de La Estrella se recaudaron **\$804.440** en el 2018, solamente se gastaron en funcionamiento por **\$ 348.882** habitante en la misma anualidad. Este indicador se traduce en un excelente equilibrio financiero de la Localidad, que muestra la definida política de calidad de



la austeridad permanente institucional, lo que implica por simple lógica que la diferencia se dedica a incrementar la inversión con recursos propios, en beneficio de la comunidad siderense.

Resumiendo, durante la vigencia fiscal del año 2018, la Administración Municipal de La Estrella, por cada habitante de la localidad, recaudo **\$804.440**; se gastó en funcionamiento **\$ 348.882** e invirtió **\$455.558**.

Dicho de otra manera: de cada peso recaudado, se gastó el **43.37%** e invirtió el **56.63 %**

INDICADOR DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

Normatizado por la misma Ley 1176 de 2007, este indicador muestra la capacidad de austeridad adicional de la Administración Municipal de La Estrella, de tal manera que le permita destinar nuevos recursos a la inversión con recursos propios.

FORMULA = INDICADOR LIMITE DE GASTOS LEY 617 – INDICADOR DE GASTOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS

APLICACIÓN = 70% - 43.37% = 26.63%

RESULTADO = El porcentaje adicional de austeridad, de la Administración Municipal de La Estrella durante la vigencia 2018 ascendió al **26.63%** por ciento.

ANALISIS = Con fundamento a la Ley 1176 de 2007, para la vigencia fiscal bajo análisis, la Administración Municipal de La Estrella generó un indicador de eficiencia administrativa correspondiente al **26.63%** como resultado del esfuerzo fiscal realizado para gastar en funcionamiento solo el **43.37%** de los I.C.L.D. pudiendo haberse gastado el 70% de los mismos. Excelente resultado de austeridad del gasto público, como complemento de la política de calidad del fortalecimiento permanente de los ingresos propios de la Municipalidad

